



## **EL PLENO DA LUZ VERDE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SE HAGA CON LA PROPIEDAD DE LOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN ROTAMAR**

**El Alcalde de Rota explicó que el gobierno municipal ha retomado el acuerdo con los vecinos con el condicionante que se está manteniendo en todas las actuaciones: que el Ayuntamiento recupere los espacios públicos**

El Pleno municipal ha aprobado en la sesión celebrada en el miércoles día 19 de marzo, la recuperación de los viales de la urbanización de Rotamar, que de esta forma pasarán a formar parte del patrimonio municipal.

En su expuesto, el teniente de alcalde Antonio Alcedo González explicó que esta propuesta, que llega como fruto de muchas negociaciones, hace que los viales de Rotamar se incorporen al dominio público municipal, lo que supondrá “un paso más en el avance urbanístico” que se está produciendo en toda la zona.

Además, Alcedo González apuntó que esta cesión revertirá en una importante mejora en las condiciones de vida de estos vecinos, ya que estos viales serán objeto de importantes avances en materia de acerado, asfaltado, o luminarias.

El delegado de Medio Ambiente destacó que, esta propuesta, que surge en el seno del espíritu de colaboración entre los vecinos y el Ayuntamiento, afecta a unos viales que desde que se construyeran en el año 1974 no se habían incorporado al patrimonio municipal.

El portavoz de IU, Manuel Helices, que se abstuvo en la votación de este punto, apuntó que siendo uno de los objetivos de esta medida facilitar el acceso, “abrir una de las tres calles al tráfico rodado sería culminar el objeto de conectar las dos avenidas”.

El delegado de Urbanismo, Antonio Peña, se refirió a esta propuesta como a “la consecución de un trabajo iniciado en la pasada legislatura para recuperar todas aquellas zonas pública, que no se hayan consolidado como tales y no han sido cedidas al Consistorio”. Peña Izquierdo explicó que la iniciativa de todo este proceso parte por la petición de los vecinos para realizar obras de mejora y adecentamiento de la urbanización, argumentando que fue esta solicitud la que puso de manifiesto que estas calles no fueron cedidas en su día al Consistorio.

El responsable de Urbanismo indicó que la propuesta que se eleva a este Pleno se centra en que las calles fuesen cedidas al Ayuntamiento, una de las obligaciones que el Consistorio expuso, es decir que “hablamos de recuperar algo que pertenece al realmente Ayuntamiento”, sin entrar aún en cual va a ser la apertura, o el paso peatonal, sólo que “las calles pasarán a ser propiedad municipal como debían haber sido desde un principio”.

El concejal socialista Felipe Márquez mostró su apoyo a la propuesta “por lógica y con independencia de que debían haber sido cedidas hace muchos años”, ya que con esta cesión “se le da una situación de legalidad a estos viales”.

En su intervención, el Alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso, hizo hincapié en que la realidad de Rotamar no es de hace tres días, sino de muchos años, explicando que hasta el momento “siendo propietarios, la comunidad no tenía potestad para arreglar estos viales” incluso estando en disposición de pagarlo.

En este sentido, Lorenzo Sánchez insistió en que el gobierno municipal ha retomado el acuerdo por el que el Consistorio se hará cargo de la redacción del proyecto, con el “condicionante que estamos manteniendo en todas las actuaciones: recuperar los espacios públicos”, un tema en el que recordó las medidas adoptadas en relación a la urbanización Virgen del Rocío, que después de un proceso judicial, cuenta hoy por hoy de un acceso público para todos los ciudadanos

El Alcalde de Rota insistió en la apuesta clara que hace este Ayuntamiento por la accesibilidad, y destacó el valor y la labor que desde la pasada legislatura se está llevando a cabo por que todos aquellos viales que han venido siendo utilizados de modo privado por distintas zonas residenciales, pasen a tener un uso público.

Para Lorenzo Sánchez, el acuerdo para actuar sobre esta zona y darle una solución más completa y duradera en el tiempo a esta urbanización en cuyos viales o red de saneamiento no se han ejecutado obras de mejora desde su construcción, hay que sustentarlo en base a acordar contribuciones especiales con los vecinos de esta zona.

Rota, 19 de marzo de 2008

**GABINETE DE PRENSA**

**Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200**

**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es) [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)**